

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>		N/A									
Constancia de domicilio.																	
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula:			N/A										
Documento que sustituye el comprobante de domicilio y en algunos casos la identificación, contiene el nombre del interesado y domicilio completo.																	
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 91, fracción X de la Ley Orgánica Municipal y el artículo 147, fracción V del Código Financiero del Estado de México y Municipios.															
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia domiciliaria.					VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		Depende del trámite para el que sea requerida.								
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		N/A											
		N/A	x														
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando las personas lo requieran y cumplan con los requisitos.														
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA:			N/A														
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:									
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>																	
Credencial de elector vigente.				No		1 simple por ambos lados.		Manual de procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento de Calimaya, Estado de México.									
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>																	
Acta constitutiva				No		1 simple.		Manual de procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento de Calimaya, Estado de México.									
Comprobante de domicilio				No		1 simple.											
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>																	
Oficio de solicitud				Si		0		Manual de procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento de Calimaya, Estado de México.									
Comprobante de domicilio				No		1 simple.											
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO:		Presentarse en la secretaria del ayuntamiento, solicitar la constancia y entregar los requisitos completos.															
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		8 horas.															
COSTO:		\$113.00		Fundamento Jurídico: Art. 147 del Código Financiero del Estado de México.													
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		<input checked="" type="checkbox"/>		TARJETA DE CRÉDITO		<input checked="" type="checkbox"/>		TARJETA DE DÉBITO		<input checked="" type="checkbox"/>		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A	
DONDE PODRÁ PAGARSE:		Caja de la tesorería municipal, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal o en su caso, la delegación donde la solicite.															
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A															
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE:		Que cumpla debidamente con los requisitos.															
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA:		N/A															

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Calimaya, Estado de México.				Secretaría del Ayuntamiento.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Yazmín Jessica Alegría Alegría.					
DOMICILIO:	CALLE:	Jardín Enrique Carniado.			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Centro.			MUNICIPIO:	Calimaya.		
C.P.:	52200.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A		N/A	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:		Delegaciones municipales que integran el municipio.					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Delegado de cada comunidad.					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A		N/A	N/A		N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES:		N/A					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Puede solicitar alguien más una constancia domiciliaria en mi nombre?					
RESPUESTA:		Sí, deberá traer carta poder, la cual deberá contener las identificaciones de los firmantes y los requisitos antes mencionados.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		Si no cuento con credencial para votar, ¿Cuáles serían los requisitos para el trámite?					
RESPUESTA:		Copia simple del acta de nacimiento y copia simple del comprobante de domicilio.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Qué comprobante de domicilio puedo traer?					
RESPUESTA:		Comprobante de pago de luz, pago de teléfono o pago de predial reciente (no mayor a tres meses).					
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		05/Febrero/2025.
Lic. Claudia Jocelyn López Alegría. Coordinadora del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Ayuntamiento de Calimaya.	Lic. Yazmín Jessica Alegría Alegría. Secretaría del Ayuntamiento de Calimaya.	

